


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO	PROCESO Contable		
		COMPONENTE Mantenimiento Planta física		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 4	Versión 03- 09-11

OTRO SI de Valor No. 1. AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PLANTA FISICA MÍNIMA CUANTIA No. 1151.20.6. MC-006 – 2022 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE Y GERMENSON ARIAS SALCEDO


Entre los suscritos a saber: **Ph.D. HARVEY CANDELO QUINTERO**, mayor de edad, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía No. 94.309.392 expedida en Palmira (Valle), obrando en calidad de RECTOR de la Institución Educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE, establecimiento público de orden municipal, regido por EL Decreto Único reglamentario del Sector Educativo; 1075 del 26 de Mayo de 2015, y demás normas vigentes y concordantes y de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, De una parte que en adelante se denominará La Institución Educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE identificada con Nit. 815.004.297 – 5 que en adelante se denominará CONTRATANTE y por la otra GERMENSON ARIAS SALCEDO, persona natural con NIT 94.328.649-0, con domicilio principal en Carrera 25 No. 11-26 de Palmira (valle), Cel. 3154205930, en representación propia en pleno uso de sus facultades e identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 94.328.649 expedida en Palmira (Valle), quien en adelante se denominará CONTRATISTA; hemos acordado celebrar el presente OTRO SI de Valor al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MANTENIMIENTO MÍNIMA CUANTÍA previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día 22 de abril de 2022 **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE** celebró el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS MANTENIMIENTO MÍNIMA CUANTÍA Nro. 1151.20.6. MC-006 – 2022 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS (HIDRAULICO,ELECTRICO, PODA DE ZONAS VERDES, JARDINERIA) PARA LA PLANTA FISICA DE LAS SEDES ANA DE JESÙS ROMERO, JULIO CESAR ARCE Y SEDE CENTRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE Vigencia 2022”.

Que, en la cláusula tercera de dicho documento, se estableció como duración hasta el 15 de diciembre de 2022 y a partir de la suscripción del acta de inicio de prestación de servicios de mantenimiento a realizar, previa firma del contrato y en la cláusula cuarta las partes contratantes convinieron como valor del contrato la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$14.361.467)

Que, una vez se dio la legalización del contrato, el Acta de Inicio fue suscrita por las partes el día 22 de abril de 2022.


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO	PROCESO		
		COMPONENTE Mantenimiento Planta física		
		Código FRT-005	Pág. 2 de 4	Versión 03- 09-11

1. Que, el día 03 de noviembre de 2022 surgió la necesidad de acuerdo a la información presentada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA: de falta de algunas actividades a realizar y por lo cual se pidió cotización al contratista de mantenimiento de la planta física de la Institución Educativa.
2. Que a solicitud de la Institución Educativa de adicionar las siguientes actividades:

ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1-	Cambio de todo el cableado electico externos e internos de salón 211-212	2	\$300.000...	\$ 300.000...
3-	Tratamiento y mantenimiento de piscina Sede principal. (aplicar y mantener el agua a punto y lista para ser utilizada	1	\$ 1.050.000	\$ 2.100.000...
4-	Arreglo y mantenimiento de lava platos del restaurante escolar, cambio de toda la maquinaria del lavaplatos (trabajo a todo costo.)	1	\$ 300.000...	\$ 300.000
	Arreglo de tubería interna de agua potable de baños de hombres segundo piso.		\$ 250.000...	\$ 250.000
		total		\$2.950.000

SEDE JULIO CESAR ARCE

	TIPO DE ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1-	Mantenimiento de zonas verdes y jardinería -Área jardín entrada principal 50 de largo x 5 de ancho -jardín corredores área salones 60 de largo por 3 de ancho -jardín patio principal área 15metros largo por 10 ancho	1	\$ 300.000...	\$ 300.000...


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO	PROCESO		
		COMPONENTE Mantenimiento Planta física		
		Código FRT-005	Pág. 3 de 4	Versión 03- 09-11

	-jardín patio salida trasera área 12 de largo por 10 ancho (Se requiere otra poda más debido al cambio climático y por solicitud del PAE ya que se crece el pasto por el tiempo de cada podada)			
2	Arreglo y mantenimiento de lava platos del restaurante escolar, cambio de toda la maquinaria del lavaplatos (trabajo a todo costo.)		\$ 300.000...	\$300.000...
3	Instalación de tubería externa de agua potable para segundo lavaplatos en restaurante escolar (trabajo a todo costo.)		\$ 350.000...	\$350.000...
4	Arreglo y elaboración de tapas de alcantarillados y desagüe(trabajo a todo costo.)	2	\$150.000	\$300.000
			TOTAL	\$1.250.000.

Con base en lo anterior, las partes convienen una modificación en las cláusulas (CUARTA) Y (DECIMO SEGUNDA) del contrato N° 1151.20.6. MC-006 – 2022, la cual se especifica en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Modificar la cláusula cuarta **VALOR. DEL CONTRATO** No N° 1151.20.6. MC-006 – 2022 en el sentido de especificar que las partes convienen que el valor total sumando el valor inicial y el presente otro si equivalgan a un total de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$18.561.467), en el entendido que dicho valor incluye la adición presupuestal equivalente a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.200.000), la cual se introduce mediante el presente otrosí según las consideraciones precedentes. El valor de la adición se imputará a la apropiación presupuestal Materiales y Suministros de acuerdo al certificado de disponibilidad No. 0xx del 08 de noviembre de 2022 y el registro presupuestal No. 0xx del 09 de noviembre de 2022.

SEGUNDA: Modificar la cláusula decima segunda **EXTENSIÓN DE PÓLIZA:** El contratista deberá extender la garantía única que ampare el siguiente riesgo: **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del otro SI y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO	PROCESO		
		COMPONENTE Mantenimiento Planta física		
		Código FRT-005	Pág. 4 de 4	Versión 03- 09-11

Las demás cláusulas contempladas dentro del contrato de suministro N° 1151.20.6. MC-006 – 2022 del 22 de abril de 2022, **NO** se modifican o adicionan con el presente otrosí, el cual se perfecciona con la firma de las partes.

Para su constancia se firma en el Municipio de Palmira a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Ph.D. HARVEY CANDELO QUINTERO
C.C 94.309.392
Rector
Contratante
Original firmado

GERMENSÓN ARIAS SALCEDO
NIT. 94.328.649 - 0
Contratista